Ilustre Municipalidad
de Buin

21 ENE 2021

BUIN

DECRETO ALC. Nº 183 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese el Feriado Legal del funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ,** RUT N° , Arquitecto - Director de Obras Municipales, a contar del día **21 de Enero hasta el 29 de Enero de 2021,** ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante a la funcionaria doña **PAULA CALVO CID,** Arquitecto, a contar del día **21 de Enero hasta el 29 de Enero de 2021**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos